

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549713

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente del titular RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública suscrita ante el notario titular don Ramón García Carrasco de fecha 06.09.2024, Rep.n°9.524-2024, doña DORIS XIMENA MANRIQUEZ RODRÍGUEZ, con domicilio en Avenida Las Rosas n° 1470, dep. 806, San Pedro de la Paz, odontóloga, CI 16.767.014-8, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "DMR ORTODONCIA SpA".- Objeto: La SpA tendrá como el ejercicio profesional de la Odontología, llevando a cabo especialmente, pero no de manera taxativa prestaciones de prevención de enfermedades, diagnóstico, rehabilitación, intervención, tratamiento y/o de funcionalidad estética que se relacionen con el mantenimiento, restablecimiento o mejora de la salud dental, así como toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el ejercicio de la profesión de Cirujano Dentista, en la actualidad o en el futuro. Y la importación, venta y distribución de materiales e insumos dentales y otros relacionados directamente con ellos.- Capital: \$1.500.000.- dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Domicilio: Concepción, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero.- Duración:3 años renovables sucesivamente cada año.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 23 de Septiembre de 2024.



CVE 2549713

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl